NOMBRE: CURSO:

- 1. ¿Qué características tuvo el nuevo orden político salido de la "Declaración de Virginia" y de la Constitución americana de 1787?
- 2. Analiza y comenta este texto, situándolo en su contexto histórico. ¿Fueron aplicadas en la realidad estas ideas?

"Ningún gobierno puede atribuirse el derecho a intervenir en los asuntos de otro Estado independiente. El derecho de intervención bien entendido se extiende únicamente a los casos extremos en los cuales, a causa de revoluciones violentas, el orden público se halla tan quebrantado en un Estado que el gobierno pierde la fuerza (...). En este estado de cosas, el derecho de intervención corresponde de forma tan clara indudable a todo gobierno expuesto a los peligros de ser arrastrado por un torrente revolucionario, como a un particular le corresponde el derecho de extinguir el fuego de una casa próxima para impedir el alcance a la suya"

Cortés Salinas: "Restauración y primeras oleadas revolucionarias 1815-1830".

- 3. 16. Responde a estas preguntas referentes al Romanticismo:
 - 1ª ¿Qué fue?
 - 2º ¿Qué características tuvo?
 - 3ª Nombra, al menos, un representante de la pintura, la música y la literatura románticas.

4. Analiza y comenta el texto.

Un pueblo es una planta natural lo mismo que una familia, sólo que ostenta mayor abundancia de ramas. Nada se opone tanto al fin de los Gobiernos como esa extensión antinatural de las naciones, la mezcla incontrolada de estirpes y razas bajo un solo cetro.

El cetro de un hombre es muy débil y pequeño para unir partes tan heterogéneas. Se las aglutina unas con otras dentro de una máquina precaria que se llama máquina estatal, (las cuales) carentes de un carácter nacionalista poseen vida auténtica. De ahí que el Estado más natural sea también un pueblo con carácter nacional. (Herder).

- 5. Analiza los siguientes términos:
- 1. Enmienda
- 2. Jacobino-Girondino
- 3. Zollverein
- 4. Inalienable e imprescriptible
- 5. Concordato.

Cetro: Vara de oro u otra materia preciosa, labrada con primor, que usaban solamente emperadores y reyes por insignia de gnidad. En sentido figurado: el Poder.	su